



H. CONGRESO
DEL
ESTADO DE COLIMA

INICIATIVA DE ACUERDO

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE

Los suscritos ***Diputados Nicolás Contreras Cortés, Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos***, integrantes del **Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima"**, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como en los artículos 122 y 126 de su Reglamento, tenemos a bien someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa de punto de Acuerdo, **por el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, realice las acciones administrativas necesarias para apoyar a los Trabajadores de la Educación del Estado de Colima que experimentaron una disminución en sus percepciones económicas, lo anterior con base en las siguientes**

CONSIDERACIONES

El magisterio es uno de los sectores fundamentales para la construcción de cualquier sociedad, ello les ha valido gozar de un reconocimiento general por la noble labor que realizan, en ese sentido, el Poder Ejecutivo durante años hizo una consideración especial en favor del magisterio al margen de lo señalado por las leyes fiscales.

Derivado del propósito de apearse al estado de derecho y dar estricto cumplimiento a las disposiciones jurídicas vigentes, la presente administración estatal considero pertinente regularizar en este ámbito la situación de los trabajadores de la educación en el ámbito estatal con la finalidad de evitarles problemas con las autoridades fiscales por la omisión del pago de sus obligaciones fiscales, específicamente nos referimos a las concernientes al aguinaldo.



H. CONGRESO
DEL
ESTADO DE COLIMA

INICIATIVA DE ACUERDO

Sin embargo, esta situación impactó en las finanzas de los trabajadores de la educación negativamente, puesto que muchos de ellos, acostumbrados al sistema de pagos que se venía utilizando; a lo largo del año, contrajeron compromisos económicos estimando los ingresos que obtendrían con base en la forma que tradicionalmente se venían cubriendo sus prestaciones.

Esta situación afectó a muchos integrantes de este prestigioso gremio, quienes acudieron a diversas instancias en busca de una solución que permitiera tanto cumplir con sus obligaciones fiscales como con los compromisos adquiridos por considerar sus ingresos por concepto de aguinaldo bajo un escenario diferente al que enfrentan ahora, a partir de esta medida financiera.

En ese tenor es que se propone como una forma de retribuir a los trabajadores de la educación que tanto aportan a la sociedad y a la población colimense, el solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, realice las acciones administrativas pertinentes y necesarias para apoyarlos de forma equivalente a la disminución que experimentaron en su aguinaldo.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la expedición del siguiente:

ACUERDO No.

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba solicitar al Titular del Poder Ejecutivo realice las acciones administrativas pertinentes y necesarias para apoyar a los trabajadores de la educación del Estado de Colima, específicamente a los agremiados a la Sección 39 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, de forma equivalente a la disminución que experimentaron en su aguinaldo con motivo de la regularización de sus obligaciones fiscales.

SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo, comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, para los efectos correspondientes.



H. CONGRESO
DEL
ESTADO DE COLIMA

INICIATIVA DE ACUERDO

Los Diputados que suscribimos, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

Atentamente
Colima, Col., a 12 de enero de 2017.

Dip. Nicolás Contreras Cortés.

Dip. Francisco Javier Ceballos Galindo

Dip. Luis Ayala Campos